

anuario
2017
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 2017

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)

**anuario
2017**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 32 - 2017

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA-21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 32 - 2017

ÍNDICE

DOCUMENTACIÓN

- Los libros del Cardenal Tavera: la biblioteca profesional de un hombre al servicio del altar y del trono
Óscar Raúl MELGOSA OTER 11
- Los robles de la discordia. Un pleito del siglo XIX por aprovechamientos forestales en Aliste
Pedro GÓMEZ TURIEL 59

EDUCACIÓN

- Centro rural de innovación educativa de Zamora: análisis de su evolución histórica (2007-2017) como modelo de compensación, innovación educativa y convivencia en la provincia de Zamora
Antonio SÁNCHEZ MARTÍN 73

HISTORIA

- La geografía eclesiástica en el siglo XIX. El impacto del concordato de 1851 sobre el territorio diocesano de Zamora
Miguel Ángel HERNÁNDEZ FUENTES..... 123
- “Por el bien del Estado y de la Iglesia”. Un instrumento de la política ilustrada: El sínodo de Zamora de 1768
José Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ 175
- El ladrillo de Zamora. Existencia, desaparición, reaparición y destrucción de la prueba material de que Zamora fue Numancia.
Josemi LORENZO ARRIBAS..... 211
- Un espacio simbólico para una institución del S. XXI.
El Consejo Consultivo de Castilla y León.
Margarita AUSÍN ÍÑIGO..... 235

HISTORIA DEL ARTE

Eduardo Barrón y la decoración escultórica del edificio de biblioteca y museos nacionales (1891). Ángel PEÑA MARTÍN	251
De Zamora a Boston: El monumento funerario de don Alonso de Mera Sergio PÉREZ MARTÍN	265
La construcción de edificios militares en el tercio central del siglo XVIII en la ciudad de Zamora. Daniel LÓPEZ BRAGADO y Víctor Antonio LAFUENTE SÁNCHEZ	279
El escultor benaventano Alejandro Gamallo (ca. 1767-1841). José Ángel RIVERA DE LAS HERAS	319

LINGÜÍSTICA

Lengua y vida cotidiana en la provincia de Zamora en el siglo XVII. José Ramón MORALA RODRÍGUEZ	347
--	-----

PATRIMONIO CULTURAL

Restauración del “Cristo de la Esperanza” (Fuentespreadas). Estudios previos e intervención en una talla gótica. Óscar Manuel MORALES ROMERO	377
--	-----

CONFERENCIAS

Los nombres de la prensa de viga en la D.O. Toro. Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO	395
<i>IN MEMORIAM</i>	411
MEMORIA DE ACTIVIDADES	423
NORMAS PARA LOS AUTORES	461
RELACIÓN DE SOCIOS	467

LINGÜÍSTICA



LENGUA Y VIDA COTIDIANA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL SIGLO XVII¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESUMEN

A partir de un corpus documental obtenido en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, se hace un recorrido por los datos lingüísticos más significativos de estos textos notariales del siglo XVII. El corpus incluye inventarios de bienes, tasaciones, cartas de dote, testamentos, etc. Es decir, un tipo de documentos en los que se refleja con especial detalle los bienes y objetos que componían el día a día de las personas que vivían en la provincia de Zamora hace tres o cuatro siglos. Con los ejemplos más representativos se estudian, de un lado, los aspectos fónicos y gramaticales más relevantes y, de otro, el léxico más peculiar en campos como la alimentación, los aperos, el ajuar doméstico, las medidas o la actividad agrícola y ganadera.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVII; documentación notarial; fonética; léxico; asturleonés; castellanización.

LANGUAGE AND DAILY LIFE IN THE PROVINCE OF ZAMORA IN THE 17TH CENTURY ABSTRACT

ABSTRACT

With a documentary corpus from the Provincial Historical Archive of Zamora as textual source, the most significant linguistic data of these 17th-century notarial documents. This corpus contains property inventories, dowry contracts, wills, etc –that is to say, a kind of documents where the properties and objects from everyday life in the province of Zamora three or four centuries ago are displayed with particular attention to detail. Representative examples have been selected in order to study, on the one hand, the most relevant phonic and grammatical aspects, and on the other, the peculiar lexicon in fields like food, farm implements, household items, measures, and farming and cattle raising.

KEYWORDS: seventeenth century; notarial documents; phonetics; lexicon; astur-leonés; castellanization.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

1. EL CORPUS DE TRABAJO

El trabajo² que voy a presentarles tiene como objetivo analizar cómo sería la lengua en el entorno cotidiano de la provincia de Zamora en el siglo XVII. Para ello me he servido de un tipo específico de documentos consultados en el Archivo Histórico Provincial (AHP) de Zamora. Son documentos que se enmarcan en lo que genéricamente llamamos relaciones de bienes y que, en términos jurídicos, se definen como testamentos, inventarios, tasaciones, cartas de dote y arras, almonedas, etc. Desde el punto de vista lingüístico, tienen un enorme interés pues, en líneas generales, podemos decir que registran todos los bienes materiales de una propiedad y, por tanto, nos aportan una información precisa y detallada de la vida cotidiana y, en lo que toca a aspectos lingüísticos, resultan especialmente valiosos para el análisis histórico del léxico.

El estudio forma parte de un proyecto más amplio, al que denominamos *Corpus Léxico de Inventarios, CorLexIn*, en el que la misma labor que hemos hecho en Zamora se ha repetido por archivos de todo el mundo hispánico. El resultado es un corpus documental disponible en la web³ en el que se reúnen textos con estas características, siempre con la referencia temporal del siglo XVII. En el caso concreto de Zamora, el muestreo se ha realizado sobre 17 legajos⁴ del AHP, incluyendo notarías de diversas comarcas de la provincia.

De antemano hay que señalar que la lengua de los documentos es básicamente la correspondiente al castellano del siglo XVII, con abundantes peculiaridades que han de matizarse y que iremos señalando, pero castellano al fin y al cabo. Eso supone que nos encontraremos –entremezclados con el castellano propio del registro escrito de los notarios de la época– con determinados rasgos y muchas palabras que no pueden calificarse como castellano sino como leonés, entendido este término en el sentido filológico del antiguo dominio lingüístico leonés o asturleonés. Esta presencia del leonés no es homogénea en los diversos campos del análisis lingüístico. Tendremos ocasión de ver que hay una serie de rasgos fónicos

² Este trabajo es el texto de una conferencia pronunciada el día 17 de febrero de 2017 en la Biblioteca Pública de Zamora dentro de las *XV Jornadas de Cultura Tradicional*, organizadas por la asociación Furmientu, a algunos de cuyos miembros agradezco los datos aportados en el debate posterior. En especial, a Juan Carlos González Ferrero, Pedro Gómez Turiel y José Alfredo Hernández Rodríguez.

³ La consulta del corpus en línea puede hacerse en la web del *Nuevo Diccionario Histórico* <http://www.frl.es>. La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. Como el corpus no se considera cerrado, el número de ejemplos que se utilizan en el trabajo es más amplio que el que puede encontrarse en la versión en línea.

⁴ Las cajas del AHP de Zamora revisadas –con resultados muy dispares en cuanto al rendimiento de los documentos localizados– son las siguientes: 0782, 1200, 1201, 1451 (Zamora); 3513, 3805, 3959 (Toro); 3830 (Vezdemarbán); 4123 (Morales de Toro); 5270 (Benavente); 6728 (Villaescusa); 6796 (Fuentesaúco); 7544 (Villalpando); 7573 (Villalobos); 8828 (Carbajales de Alba); 9013 (Alcañices) y 9060 (Puebla de Sanabria).

no castellanos que aparecen aquí y allá en los textos, que abunda el léxico dialectal frente a las formas propias del castellano, pero, a cambio, en el ámbito de la gramática, prácticamente es imposible encontrar diferencias con un texto escrito, por ejemplo, en Soria o en Albacete. Bien es verdad que, por las características propias del corpus utilizado –sustancialmente compuesto por enumeraciones de bienes–, la posibilidad de analizar variantes gramaticales resulta más bien escasa.

2. GRAMÁTICA

Uno de los pocos casos en los que se pueden localizar construcciones ajenas al castellano del siglo XVII es en la secuencia de ‘artículo + posesivo’, que el castellano abandona desde finales de la Edad Media, pero se mantiene operativa en el resto de los romances peninsulares, incluido el asturleonés. Aunque los inventarios –con sus reiteradas enumeraciones– no son el contexto más favorable para que aparezca esta secuencia, sí lo hace en el caso de los testamentos, donde se pueden espigar casos como los siguientes, curiosamente procedentes de la zona más oriental –y castellanizada– de la provincia:

[mando] *la mi* sortija de esmeralda y *las mis* arracadas de oro [...] *la mi* saya nueva de picote françisco [...] *la mi* saya de raxeta bareada (Toro, 1608)⁵

en *la su* entrega que se le yzo (Morales de Toro, 1675)

En el campo de la derivación léxica, es especialmente interesante analizar los sufijos diminutivos, a cuyo uso son muy proclives los inventarios. Aunque el sentido puede tener referencias al significado primario de tamaño, en otros muchos casos parecen más cercanos a un sentido afectivo. Tenga uno u otro valor, en los documentos analizados, el sufijo más frecuente es el de *-ico*, *-ica*, que lo es también en el resto de los documentos del corpus que manejamos:

otra *mesica* con su *cajonçico* [...] *la escopetica* de quatro palmos (Villamor de Cadozos, 1643)

un *poyalico* negro [...] otra *sauanica* de *estopica* [...] un *alfamarico* biejo (Morales de Toro, 1675)

vn *caxonico* pequeño (Pozuelo de Tábara, 1690)

dos *zesticos* de mano [...] dos *pañicos* de manos [...] una *toallica* labrada (Figueroa de Arriba, 1685)

un *arcacico* sin pies que está en mi cassa (Vezdemarbán, 1626)

⁵ Los ejemplos aportados figuran siempre con el lugar de redacción del documento y el año en el que este se data.

más el buey *Pajarico* (Tábara, 1665)
 vna baca mansa que llaman *Morica* (Tábara, 1688)
 se den a *Beatrisica*, mi criada (Toro, 1608)

No faltan, sin embargo, los diminutivos en *-ín*, *-ina* e, incluso, algunos documentos parecen mostrar una preferencia por la variante *-ito*, *-ita*:

una *mantellina* de bayeta de Segouia (Toro, 1665)
 una *mantillina* de piñuela (Fuentesauco, 1671)
 otra tierra a do llaman toza *redondina* (Ferrerías de Arriba, 1690)
 vna *mantillina* de paño portugués 9013-15 (Tábara, 1690)
 una tierra a do llaman los *Moralinos* 4123-04 (Morales de Toro, 1673)
 vn *sayno* de veinteydoseno (Tábara, 1692)
 vn *saino* de veinteydoseno [...] vn *saino* de piñuela (Tábara, 1690)⁶

dixo que mandaua a *Santiaguito*, criado de cassa, se le haga dos camisones de estopa y unos *grigüesquitos* (Cerezal de Sanabria, 1642)
 una *arquita* pequeña biexa (Villaescusa, 1645)
 una *mesita* pequeña (Fuentesauco, 1671)
 vna *jerguita* blanca (Losacio, 1670)
 otra tierra en la *Güelguita* (Mahíde, 1664)

Tampoco resulta extraño encontrar en un mismo documento –como ocurre en el resto de los textos de la época– la mezcla de estos y otros sufijos diminutivos, aunque algunos de ellos están lexicalizados o en trance de hacerlo⁷:

vna *calderica* de cobre pequeña [...] una *caçetica* pequeña [...] vna *espadilla* tasada en medio real [...] un *caçito* pequeño [...] vn *dornajito* pequeño [...] vna *escriñita* [...] vna *mesita* de manteles (Tábara, 1692)

3. FONÉTICA

Más visibles son las marcas de carácter fonético usadas en variantes no normativas. Me refiero a aquellas evoluciones que diferencian al dominio asturleonés del gallego por el oeste o del castellano por el este que dan lugar a una serie de isoglosas significativas –a veces incluso dentro del propio leonés– y sirven de referencia tradicionalmente a la Filología para clasificar en uno u otro dominio la

⁶ Este *saino* < *sayino*, un derivado de *sayo*, *saya*, aparece así también en León y en Extremadura. No falta en Zamora, sin embargo, algún caso del mismo derivado formado con *-ico*: “un *sayco* de bentedoseno” (Toro, 1607).

⁷ Algunos de los que parecen lexicalizados son los de los pares *mandil* / *mandilete*, *cazo* / *caceta*, *raja* / *rajeta*, *chapa* / *chapeta*. También lexicalizado ha de considerarse *cortina* < *corte*.

lengua patrimonial de una zona determinada. Analizaré únicamente algunas de las isoglosas más representativas.

Uno de esos rasgos significativos para diferenciar leonés y castellano es el mantenimiento de /f-/ (*forno*), frente a su eliminación (*horno*). Respecto al mantenimiento de la /f-/, el resultado general que presentan los documentos es el correspondiente al castellano, con pérdida de este fonema y grafías que, de acuerdo con la norma gráfica de la época, pueden escribirse con “h-” o sin ella (*errada, erradones, errado, herrada, herrañal, varbecho abal, oz, hoz, ogar, hierro, yerro, hacer*, etc.), lo que implicaría que se ha alcanzado la pérdida de la aspiración. En otros casos, la conservación de /f-/ es coincidente con el castellano y, en consecuencia, no sirve como marca diatópica (*fanega, ferreruelo...*)⁸.

Hay, no obstante, casos en los que se conserva la /f-/ donde el castellano no lo hace y que, por tanto, representan la forma patrimonial leonesa. Ocurre principalmente en topónimos menores –algunos de significado claro para los hablantes– cuando se delimitan las fincas de una hacienda, pero también aparece en algunos nombres comunes que conservan un especial arraigo local o que, por carecer de correspondencia en el español general, no se han acomodado a la norma castellana⁹:

dos *fozes*, real y medio (Losazino, 1647)
una *fitera* con su pie en medio real [...] vna *fitera*¹⁰ y dos pesebres (Tábara, 1688)
un cobetico con unos *ferrachos*¹¹ (Faramontanos de Tábara, 1688)
una poca de *ilaza* de costales [...] una poca de *filaza* de estopa y lienzo [...] un torno de *filar* lana (Figuera de Arriba, 1685)
dos *fejes* de lino majado [...] otro *feje* de lino por majar (Mahíde, 1664)¹²
otra tierra do nombran el *Forno* (Puebla de Sanabria, 1652)
una tierra al camino viejo, en la *Facera* (Riofrío de Aliste, 1688)
otra tierra a do llaman *Feleitales* (Ferrerías de Arriba, 1690)
[tierra] arriba de la *Felecha* (Cubo de Benavente, 1675)
una tierra do dizen la *Foyanca* [...] otra tierra a do dizen las *Forcadas* (Mahíde, 1664)

⁸ Tampoco pueden tomarse como un rasgo diatópico algunos términos técnicos del lenguaje jurídico como *fecha* por *hecha*: “importa la tassación *fecha* de bienes muebles y raíces” (Faramontanos de Tábara, 1688).

⁹ De todos modos, nunca es fácil saber si estamos ante una forma castellanizada de modo general en el habla local de la época o solamente ante el intento del notario por acomodar la lengua de los declarantes a lo que entiende que corresponde al registro escrito, es decir, el castellano. El propio corpus nos ofrece algunos casos de ultracorrecciones que indican que es habitual el intento del escribano por corregir voces populares, algo que hoy calificaríamos como una labor de castellanización.

¹⁰ ‘Tabla vertical que se encaja en un madero y sirve para espadar el lino’ (Le Men, 2005: 761).

¹¹ ‘Trozo de hierro viejo’ (Le Men, 2005: 718).

¹² Sin embargo, figura igualmente algún caso del equivalente en castellano *haz*: “treinta *açes* de lino por majar” (Ferreruela de Tábara, 1688). En el caso de *feje*, no solo ha de indicarse el mantenimiento de /f-/ sino también el tratamiento que se da al grupo /skj/ que palataliza en /s/ en leonés –aquí quizá con velarización posterior por la presión del castellano– mientras que en castellano se resuelve en la interdental /θ/.

Otro de los rasgos que diferencia al leonés del castellano es el mantenimiento del grupo consonántico /mb/, frente a la asimilación en /m/ del castellano (*llamber* o *lamber* frente a *lamer*). No es una secuencia especialmente frecuente, pero la forma patrimonial leonesa la encontramos, de nuevo, en algunos nombres y topónimos, como son los derivados de *camba* y *lomba* o *llomba*:

otra tierra en el *Lombo* (Puebla de Sanabria, 1652)
 otra tierra a do dizen la *Llonba* [...] otra tierra en la *Llonba* [...] otra tierra a do dizen en entranbas las *Llonbas* [...] otra tierra a do dizen la *Llonbica* [...] una *llamerica* en entranbas las *Llonbicas* (Mahíde, 1664)
 catorce *cambas* y dos manceras de enzina en siete reales y medio [...] catorce *cambas* y dos manceras (Tábara, 1688)
 vna rastra y dos *cambizos* [...] vna *cambadura* (Tábara, 1690)
 vna *camba* de manto de Sibilla, nueba, que tiene quatro baras (Zamora, 1643)

También, como solución general en leonés, encontramos la palatalización de /l-/, es decir, la pronunciación como /ʎ-/ de toda /l/ que aparezca al inicio de palabra. Lo habitual es que en los documentos estudiados figure la forma castellana (*lagar*, *lino*, *lana*, *linaza*), pero el resultado patrimonial lo encontramos también en algunos términos agrícolas como *llama*, *llamera*, *llamerón*, *llomba*¹³ o *llombica*, utilizados ya como topónimo, ya como apelativo:

una *llamera* do dicen el *llamerón* [...] otra *llamera* más arriba [...] otra *llamerica* más arriba [...] otra tierra con su *llamera* en *llama* redonda [...] otra *llamera* en las *llamas* (Mahíde, 1664).
 otra tierra a do dizen la *llonba* [...] otra tierra en la *llonba* [...] otra tierra a do dizen en entranbas las *llonbas* [...] otra tierra a do dizen la *llonbica* [...] una *llamerica* en entranbas las *llonbicas* (Mahíde, 1664)
 otra tierra a la parte de abajo de la *llamerona* [...] vna *llamera* debaxo del prado de Leonor, linda con *llamera* de herederos [...] linda con *llamera* del pisón de arriua [...] con *llamera* de herederos [...] otra tierra con su *llamera* [...] vna tierra con su *llamera* [...] linda con tierra y *llamera* de herederos de (Abejera, 1689)
 vna *llamera* a do dicen la debesa, linda con *llamas* de [...] otra tierra a do llaman toza redondina [...] vna *llama* en carrexá de los carbaios (Ferrerías de Arriba, 1690)
 otra tierra, digo *llamera* [...] linda con *llameras* de [...] otra *lama* más auajo [...] linderos *lamas* de [...] una tierra con su *llamera* en Chano los Pozos [...] otra *lla-*

¹³ En el *Atlas* de Krüger (mapa 202) se recogen las respuestas para el apelativo *lomo* y, de modo prácticamente general, presentan papaltalización de /l-/, además la conservación del grupo /-mb-/, según se espera en los resultados leoneses.

mera con su tierra [...] la *lama* de un carro de yerua y la tierra de un alquere [...] linderos: tierras y *lamas* de [...] (Ferreruela de Tábara, 1688)

Bien es verdad que, como puede verse en el último ejemplo, ocasionalmente se entremezclan ambas soluciones (*lama* / *llama*). No es este el único caso, hasta el punto de que hay documentos en los que solo se escriben estas mismas voces con /l-/. En realidad, más que representar un estadio en el que se está perdiendo la palatalización patrimonial, creo que en estos casos se trata de un proceso de castellанизación gráfica del que en buena medida solo es responsable el escribano de turno: reconoce que la *ll-* en algunas palabras es un rasgo dialectal –que seguramente él consideraría vulgar o incorrecto– y, a la hora de poner por escrito la declaración, las trasvasa al castellano, escribiendo *lama* en vez de *llama*.

do nombran *lamas longas* [...] otra tierra en el *lombo* (Puebla de Sanabria, 1652)¹⁴
una *lama* en donde nombran las *lameraras* [...] otra *lama* en do nombran las *lame-
ras* (Lobeznos, 1653)

Una prueba de que esta interpretación es la correcta nos la proporciona un término, *llares* ‘cadenas del hogar’, en el que, pese a que estamos ante una voz plenamente castellana en la que no cabe hablar de palatalización leonesa de /l-/, el notario le aplica con frecuencia el mismo procedimiento de corrección –errónea en este caso–, recreando un *lares* que no parece tener correspondencia con la lengua hablada de ninguna zona. Tanto en los ejemplos de arriba como en estos estaríamos, por tanto, ante un fenómeno bien conocido de la lengua escrita como es la ultracorrección. Frente a los abundantes ejemplos de *llares* de la documentación zamorana, encontramos correcciones en *lares* como estas:

un candil y unas *lares* [...] vn candil y unas *lares* [...] vn candado, dos *llares* (Tábara, 1688)¹⁵.

vnas *lares* en quatro reales (Ferrerías de Arriba, 1690)

vnas *lares* de hierro (Tábara, 1690)

Tampoco es fácil localizar ejemplos en los que se muestre otra de las soluciones peculiares del leonés como es el resultado /y/ para étimos latinos que tengan la secuencia /-lj-/ o /k'1/. Es decir, los que permiten oponer *vieyo*, *muyer* al castellano *viejo*, *mujer* o al gallego *vello*, *muller*. Lo habitual es que en el corpus que

¹⁴ No puede descartarse, claro está, que en las zonas más occidentales de la provincia estemos ante la forma propia del gallego, sin palatalización, por tanto, de /l-/. En esa línea iría también el adjetivo *longa* por *luenga* o *lluenga*.

¹⁵ A veces, como ocurre en este caso, conviviendo en un mismo documento ambas formas: *lares* y *llares*.

manejamos aparezcan voces y grafías castellanas como *paxa*, *dornaxo*, *tajo*, *tajuela*, *taxuelas*, *botija*, *botixo*, *majuelo*, *viejo*, *cabixones*, *majadal*, etc. Pese a todo, alguna palabra conserva la solución patrimonial asturleonés:

una tierra en *mayaderos*, ace tres celemines (Riofrío de Aliste, 1688)¹⁶
 vna llama en carrega de los *carbaios* (Ferrerías de Arriba, 1690)
 vezino de *Santa Olaya* [Santa Eulalia de Tábara] (Tábara, 1688)
 quarenta cabras; cinco güedras; cinco *godayos* (Ferreruela de Tábara, 1689)
 dos *godayas* y un *godayo* (Faramontanos de Tábara, 1688)
 seis güedros de vna año enteros; ochenta y tres *godaios* (Tábara, 1690)
 un *godayo* de dos años; otro cabrito de un año (Cubo de Benavente, 1675)
 quatro *godajas* (Mahíde, 1664)

De nuevo volvemos a encontrarnos con un fenómeno escasamente representado que, fuera de un par de topónimos, descansa casi exclusivamente en la palabra *godayo* / *godaya*, para la que también encontramos la supuesta forma castellana *godaja*. Se trata de un término inexistente en castellano, derivado de la forma normativa *igüedo* –que en los documentos zamoranos es *güedro*– y que tiene el sentido de ‘cabrito pequeño’. El sufijo con el que se forma ha de ser *-acülu*, con resultado *-ayo* en leonés y *-ajo* en castellano moderno, con la peculiaridad de que no nos consta el uso de *godajo* en castellano, pero sí lo hacen el leonés *godayo* y el gallego *godallo*, este en el extremo occidental de Zamora (Le Men, 2007: 145; Krüger, 2011: mapa n.º 119).

Es muy posible que en otras palabras más reconocibles en castellano los escribanos hayan hecho la misma operación que en *godaja*, castellanizando la terminación. Probablemente si de este término encontramos tantos ejemplos es porque, al tratarse de una palabra sin equivalente en castellano, no resulta fácil de “traducir”. De nuevo la prueba de que esta interpretación es la correcta nos la ofrecen algunas palabras del ámbito rural en las que se produce la ya mencionada ultracorrección. Los mejores ejemplos nos los proporcionan *rayo* ‘radio de las ruedas’ y *sobiyuelo* ‘una especie de sobeo pequeño para unir el arado al yugo’:

dos mazas de carreta; veinte *rajos* de madera [...] vnas mazas y veinte *rayos* de carreta (Tábara, 1688)
 vnos estribos y dos *sobixuelos* 9013-15 (Tábara, 1690)
 vna trasa con *sobiyuelo* y clauixa (Tábara, 1688)

¹⁶ Junto a esta voz convertida en topónimo, tenemos habitualmente el verbo *majar* para referirse al lino, con la que a todas luces parece emparentada: “un poco de lino *majado* y por *majar*” (Ferreruela de Tábara, 1689); “dos fejes de lino *majado* [...] otro feje de lino por *majar*” (Mahíde, 1664); “vn pedazo de lino por *maxar* [...] ocho manos de lino *maxado*” (Villarino de Manzanas, 1683). E incluso la denominación de un terreno con la variante *majadal*: “una tierra que es un *majadal*” (Mahíde, 1664).

vna cornal vieixa; vn *sobijuelo* (Abejera, 1689)
dos *yugos* con sus coyundas, trasgas, y cauijas de yerro y *sobeyuelos* (Ferreruela de Tábara, 1689)
vn *yugo* con cornales, melenas, *sobeyuelo*, trasga y sobeo (Tábara, 1692)
una trasga con *sobeyuelo* (Tábara, 1687)
vn *sobigüelo* para el *yugo* de arada (Villalpando, 1652)

El hecho de que ninguna de las dos sea usual en castellano –*sobiyuelo* es desconocida–, le permite al notario dudar de esa /y/¹⁷ que, sin duda, le parece, de nuevo, lo suficientemente vulgar como para tratar de convertirla en -j- en la escritura, mostrándonos con esta ultracorrección que las soluciones dialectales en /y/ eran aún tan frecuentes como para ser bien reconocibles y, en consecuencia, ser objeto de enmienda a la hora de escribir.

Menos interés tiene otro rasgo que suele relacionarse –junto a otras áreas– con la zona meridional del leonés¹⁸. Me refiero a la confusión de las líquidas /l, r/ en final de palabra o en grupos consonánticos. Efectivamente encontramos ejemplos como *cobertol* por *cobertor*, *escopro* por *escoplo*, *alcabuz* por *arcabuz*, *frocadura* por *flocadura*..., pero no son diferentes ni más abundantes que los que encontramos en el corpus para otras zonas propiamente castellanas:

un *cobertol* colorado de manta (Villaescusa, 1641)
una docena de *pratos* bastos (Villabrázaro, 1675)
vna *alcabuz* (Vega de Villalobos, 1653)
un barreno grande y dos *escopros* (Riofrio de Aliste, 1688)
una carpeta de lino con sus *flocaduras* [...] una sobrecama de lino y estopa con sus *frocaduras* (Morales de Toro, 1678)
diez y seis colmenas a medio llenar, que son *ejanbles* (Cubo de Benavente, 1675)

Finalmente, hemos de hacer mención a alguno de los rasgos que definen el leonés occidental frente al central y el oriental. Si los anteriores fenómenos que hemos ido ejemplificando pueden ser considerados generales en asturleonés, hay otros en los que la solución coincide parcialmente con el gallego frente al resto del leonés. De entre ellos me interesan aquí los diptongos decrecientes y el tratamiento dado a los grupos iniciales /pl-, kl-, fl-/, cuyos diferentes resultados suelen utilizarse como isoglosas para diferenciar el leonés occidental del resto del dominio.

¹⁷ La forma simple se documenta ocasionalmente como *sobeyo*, aunque generalmente aparece como *sobeo*, con la /y/ elidida: “un soueyo” (Figueroa de Arriba, 1685).

¹⁸ Recordemos que este rasgo, como ocurre con el citado para la palatalización de /l/ inicial de palabra, es uno de los que más claramente caracterizan a los pastores de Juan del Enzina y Lucas Fernández cuando se expresan en sayagués.

Del primer fenómeno, el mantenimiento de los diptongos decrecientes, solo pueden localizarse contados ejemplos y siempre referidos a topónimos, los elementos de la lengua más refractarios al cambio. No hay en los textos escritos, sin embargo, casos como los que modernamente sigue registrando la dialectología¹⁹ del tipo de *feije* o *feixe* o los habituales del sufijo *-ariu* (*piñeira, caldeiro...*), voces estas bien representadas en el corpus en su variante monoptongada:

otra tierra a do llaman *Feleítales* (Ferrerías de Arriba, 1690)²⁰

otra tierra a do llaman los *Jeixos* (Pozuelo de Tábara, 1690)

El primer ejemplo ya lo vimos al hablar de la /f-/. Cuando el topónimo se localiza en áreas más orientales, la solución patrimonial es *felecho*, que también encontramos en un topónimo de la zona de Benavente. Para *jeixo*, del latín *saxu*, aparecen igualmente formas en las que se evita el diptongo decreciente (*jexo*) e incluso alguna en la que se restituye la consonante inicial (*sexo*)²¹:

[tierra] arriba de la *Felecha* (Cubo de Benavente, 1675)

otra tierra do dizen el *Jexo* (Mahíde, 1664)

otra tierra con su lama más arriba a los *Sexos* blancos (Riofrío de Aliste, 1688)²²

Algo similar ocurre con la solución occidental para los grupos consonánticos latinos /pl-, kl-, fl-/ en posición inicial, para los que únicamente tenemos el resultado occidental en /ç/ en formas del topónimo *chano* < *planu*. En el resto de los étimos –o en este mismo caso cuando se usa como apelativo– lo que encontramos es /l/, como en *llano*²³, *llave* o *llamar*:

¹⁹ En el *Atlas* de F. Krüger (mapa n.º 101) se registra justamente esta voz, que en la zona occidental de la provincia presenta mayoritariamente la respuesta *feije* y *feixe*, variantes que parecen evitarse en los inventarios escritos dos o tres siglos antes. La posibilidad de que estos rasgos marcados se manifesten por escrito aumenta siempre en el caso de la toponimia: el *Feleítales* citado arriba, está en la línea de los *feleito* o *faleito* registrados por F. Krüger (mapa n.º 78) en el occidente zamorano.

²⁰ En el caso de *feleítales*, a la conservación de /ei/ sin monoptongar se suma la falta de palatalización de la /t/ posterior en /ç/, otro rasgo del ámbito occidental.

²¹ Es necesario aclarar que la presencia de la graña “x” en estos textos no significa necesariamente que la lectura ha de hacerse con la palatal /š/. Lo mismo que ocurre en el castellano de la época, donde podemos encontrar *madexa* y *madeja*, *caxón* y *cajón*. Lo único cierto es que se ha perdido la diferencia entre dorsopalatales sordas y sonoras en beneficio de la sorda, pero, a tenor de los ejemplos hallados en la documentación de Zamora, no podemos probar, bien que se mantenga la pronunciación /š/, bien que, por castellanización, se haya velarizado en /x/, como ocurre hoy en palabras no castellanas como *jera* o *jugo*.

²² El documento es el mismo en el que se corrige con frecuencia *lama* por *llama* o *lamera* por *llamera*.

²³ Pese a que *llano* es la forma usual en la documentación, excepto para referirse a topónimos, las formas del tipo *chano* aún seguían siendo habituales como apelativo a comienzos de siglo XX, como registra F. Krüger (Mapa n.º 35).

otra tierra en la *Chana* de San Bartolomé [...] otra tierra en la *chana* (Mahí-de, 1664)

una tierra con su llamera en *Chano* los Pozos (Ferreruela de Tábara, 1688)

vna tierra a do llaman la *Chana* (Ferrerías de Arriba, 1690)

Los resultados de estos grupos se completan en una zona del leonés meridional con la solución /š/ –de presencia frecuente en la documentación leonesa del área suroriental de León– que alcanza también a zonas cercanas de Valladolid o Zamora. A este resultado²⁴ es al que hay que adscribir los casos de *josa* < *clausa* que encontramos en el área de Toro:

linda con *josas* [...] una *jossa* que era del dicho Alonso [...] una *jossa* que linda

[...] un corro de árboles frutales que está junto a la *jossa* de Matalobas [...] un

corro de árboles frutales que está junto a la *josa* de Matalovas [...] un corro de

árboles guindales que está junto a la *jossa* (Toro, 1665)

una *josa* a las bodegas, que ará diez aranzadas de campo, poco más o menos

(Toro, 1665)

Como puede verse, la presencia de rasgos fonéticos específicos del leonés es más bien escasa, como corresponde a un texto que no debe olvidarse que, en modo alguno, pretende anotar el habla local, sino simplemente registrar en un documento de carácter jurídico los bienes de una hacienda y hacerlo según el modelo de la lengua usual entre los notarios del siglo XVII. Lo mismo ocurre, más al norte, con la documentación de la provincia de León de esta misma época (Morala, 2009). No obstante, lo más interesante no son tanto los casos en los que parece que tímidamente se documentan algunos rasgos leoneses sino, más bien, aquellos otros en los que aparecen ultracorrecciones que, en última instancia, son indicios que permiten analizar el modo en el que el escribano de turno castellaniza o normaliza lo que en la declaración oral de los intervinientes estaría mucho más cercano a la lengua hablada propia del antiguo dominio leonés.

Evidentemente, la realidad oral de la lengua en el siglo XVII sería necesariamente mucho más cercana al asturleonés, como demuestra el hecho de que, aún en el siglo XX, los dialectólogos constaten un uso apreciable de las formas patrimoniales (González Ferrero, 2009), por lo que sería ilógico trasvasar, sin más, los datos de la lengua escrita a la realidad oral de la lengua en esa época. En todo caso,

²⁴ Este fenómeno se produce para los mismos grupos consonánticos cuando aparece tras otra consonante en interior de palabra. Como muestra, tenemos en la documentación los resultados de *sarculu* > *sarc'lo* > *sacho* / *sajo*. El segundo procedente del entorno de Benavente y el primero, sobrepasando el área estrictamente occidental originaria, en el sureste de Zamora: “se remató un *sacho*” (Villaescusa, 1645); “dos reales de vn *jaxo*” (Villabrazo, 1675).

asumiendo que estamos ante textos realizados según el registro escrito –no necesariamente coincidentes con el registro oral– las muestras de leonés que pueden espigarse, por más que sean escasas, han de ser entendidas como un indicio de esa disparidad entre el registro escrito y el oral en el campo de la fonética, diferencia que queda mucho más diluida –como vamos a comprobar– en el campo del léxico.

4. EL LÉXICO DE LA VIDA COTIDIANA

Efectivamente, aún aceptando el interés que tienen los ejemplos de la fonología que remiten al leonés, donde realmente encontramos la información de mayor calidad en los textos que componen el corpus es en el apartado del léxico. La necesidad de inventariar hasta el más minúsculo objeto de una hacienda hace que los textos con estas características registren un léxico enormemente variado en diversos campos de la vida cotidiana de la época. Especialmente visible es este fenómeno en algunas áreas léxicas, como ocurre con todo lo que tiene que ver con la cultura material y los bienes de uso ordinario en una casa. A título de ejemplo, es posible rastrear algunos juegos de la época, documentar con detalle las maderas de las que estaban hechas sus muebles o saber lo que guardaban en sus despensas:

vna *argolla* de jugar a la *argolla* (Abejera, 1689)

un escaño nuevo de *negrillo* (Riofrío de Aliste, 1688)

dos vancos pequeños de *roble* (Tábara, 1692)

la madera de una cama, de *fresno* (Tábara, 1692)

vna arca de *castaño* (Fuentesauco, 1671)

vna cama de *haia* (Tábara, 1690)

una tabla de *álamo* y otra de *aliso* (Villarino de Manzanas, 1683)

un banco de *pino* (Morales de Toro, 1675)

vna arca de *nogal*; un bufete de *nogal* (Villalpando, 1652)

una fanega y dos zelemines de *garbanzos* y tres ochavas y dos zelemines de *yerbos* “yeros” (Zamora, 1646)

cinco costales de *arina* (Villalobos, 1654)

nueve libras de *queso* (Ferreruela de Tábara, 1689)

un pernil de *tozino* (Losazino, 1647)

vn *tocino* que se consumió en el agosto (Vega de Villalobos, 1653)

una espalda de *toçino* (Bercianos de Valverde, 1675)

tres arrobas de *tocino*, ya *salgado* (Morales de Toro, 1673)

diez y seis libras de *unto* (Cubo de Benavente, 1675)

siete libras y media de *untaça* (Tábara, 1692)

dos azumbres de *manteca* de lechón (Riofrío de Aliste, 1688)

siete libras de *espinazo* [...] libra y media de *longaniça* (Tábara, 1665)
dos *quartos* de *çeçina* (Carbajales de Alba, 1636)
otra cuba de uino añejo, *binagre* (Villalobos, 1654)
quatro libras de *açúcar* menuda (Melgar de Tera, 1675)
veynte y seis manadas de *oréganos* (Tábara, 1687)
vna botija con *açeyte* de enebro (Melgar de Tera, 1675)
vna olla bidriada llena de *miel* (Melgar de Tera, 1675)

Es evidente que nada se escapa al ojo minucioso de inventariadores y tasadores. Esa necesidad de reflejar todos y cada uno de los bienes materiales, por nimios que puedan parecer, es lo que hace que este tipo de documentos contengan un léxico tan variado como interesante. De entre los campos léxicos más utilizados, me centraré en algunos de especial interés filológico como son el ajuar doméstico, los aperos, la ganadería, lo referente a los cultivos y a la agricultura o las medidas tradicionales.

Por otra parte, ha de tenerse presente que, al disponer de un corpus con datos procedentes de toda la geografía hispanohablante es fácil identificar aquellos vocablos que son específicos de cada una de las zonas. En el caso de los documentos zamoranos, lo más significativo para identificarlos como tales –o, lo que es lo mismo, para diferenciarlos de los escritos en otras zonas– es todo el caudal léxico que se identifica con el antiguo dominio lingüístico asturleonés y muy especialmente con el del leonés occidental²⁵. Es decir, voces coincidentes con el resto de las zonas del dominio que, sin embargo, no aparecen, por ejemplo, en áreas estrictamente castellanas. Vamos a ir viendo cada uno de estos campos del léxico.

4.1. Las medidas

La conversión de las medidas al sistema métrico decimal llevada a cabo desde finales del siglo XIX ha supuesto la desaparición o el uso cada vez más minoritario de las medidas tradicionales. Lo que se ha ganado en utilidad y claridad, lo hemos perdido en variedad del léxico. Como es lógico, las medidas que figuran en los inventarios del siglo XVII reflejan la variopinta diversidad que este campo tenía hasta el siglo XX y que incluso hoy sigue utilizándose en el ámbito rural (Pérez Toral, 2015; Morala, 2016).

²⁵ No puedo entrar en detalles, pero hay un buen número de palabras cuyo uso se extienden de forma mayoritaria o exclusiva por el occidente de Zamora y de León. No en vano algunos límites históricos, que hoy se mantienen parcialmente, unían toda el área norte y occidental de Zamora con el obispado de Astorga, área con la que se dan múltiples coincidencias léxicas en los documentos de la época, como puede comprobarse en la tesis de M.^a C. Gómez Ferrero (2014) referida a documentación similar del entorno de La Bañeza, en León.

Algunas de las voces que se utilizan son de uso general, aunque es probable que, pese a la coincidencia del nombre, la medida concreta fuera algo distinta en cada territorio. No obstante, desde el punto de vista lingüístico, lo único que nos interesa señalar es que, para la época, aparecen usados vocablos coincidentes con la forma general en castellano como *libra*, *azumbre*, *fanega* / *hanega*, *almud*, *celemín*, *carga* –medida de capacidad para granos y para líquidos²⁶–, *cuartillo*, *quintal*, *aranzada* o algunas más imprecisas como los prados medidos en *carros de hierba*:

tres *libras* de medios terçiales (Zamora, 1644)
 tres *açumbres* de manteca a quatro reales y medio *açumbre* (Vezdemarbán, 1627)
 una fanega y dos *zelemines* de garbanzos (Zamora, 1646)
 una tierra en mayaderos, ace tres *celemines* (Riofrío de Aliste, 1688)
 doçe *cargas* de arena y dos de uarro (Zamora, 1644)
 beinte y quatro *cargas* y *media* de vbas blancas y tintas que se cojieron la bendimia (Vega de Villalobos, 1653)
 baxados siete *quartillos* de castañas que auia dado (Carbajales de Alba, 1653)
 seis *quintales* de linaza (Ferreruela de Tábara, 1688)
 biña que açe seis *alançadas* poco más o menos [...] la viña de los duraznales, que yço quatro *arançadas* (Toro, 1607)
 una lama que es terrentorio de quatro *carros de yerba* (Lobeznos, 1653)

Junto a estas palabras de uso más o menos general, hay otras para las que se constata un ámbito geográfico más restringido y que han de considerarse específicas de esta zona lingüística.

Es el caso de *hemina*, para la que el *DLE*, además de un par de acepciones generales, da esta voz como medida de capacidad para frutos y medida agraria en la provincia de León. En realidad, los repertorios dialectales amplían su área de uso a buena parte del antiguo dominio leonés, no solo a la provincia de León (Le Men, 2007: 256-258).

La situación que presenta esta voz de origen latino en nuestros documentos es justamente esa: aparece en textos de Zamora, pero también en los de León, en zonas del occidente de Asturias, en la comarca cántabra de Liébana e incluso en el occidente de Valladolid. Es decir, puede considerarse a todos los efectos como una voz propia de la franja occidental:

²⁶ Incluso en estas voces generales hay alguna peculiaridad: en Zamora, como en León y determinadas comarcas cercanas de Palencia y Cantabria, *carga* tiene el sentido de medida de superficie, del que carece en los textos castellanos: “una tierra de pan llevar [...] haçe media *carga* de tierra” (Vezdemarbán, 1625), “quatro *cargas* y tres ochabas de barbecho de vna buelta” (Tábara, 1688). Con el mismo sentido lo recogen igualmente diversos repertorios de léxico dialectal en el antiguo dominio leonés (Le Men, 2004: 171-173).

ocho *eminas* de çenteno [...] dos cargas y quatro *eminas* de zebada (Villalobos, 1654)

[tierra] de quatro *eminas* de sembradura (Puebla de Sanabria, 1652)

vna *hemina* de linaza [...] hace vna *hemina* en sembradura (Ferrerías de Arriba, 1690)

También son específicas de esta zona dos medidas fraccionarias que, al menos, no aparecen en los documentos castellanos con este sentido. Me refiero a *ochava* y a *cuartal*. Esta última, *cuartal*, aparece en textos aragoneses, pero no en los castellanos. En nuestro ámbito, es una medida que se usaba únicamente en el área occidental de Zamora y de León²⁷, con la particularidad –a diferencia de Aragón– de que aquí ha sufrido el habitual trasvase de las medidas de capacidad para áridos hacia medidas de superficie.

dos *quartales* de linaza (Abejera, 1689)

vn *quartal* con su raso (Tábara, 1690)

otra tierra [...] hace un *quartal* en sembradura (Ferrerías de Arriba, 1690)

una tierra: hará un *quartal* (Pozuelo de Tábara, 1690)

En cuanto a *ochava*, resultado del ordinal *octavu*, -a, es general en todas las zonas como partitivo, bien como medida lineal “una vara y tres ochavas”, bien de peso “dos onzas y una ochava”, “un marco y tres ochavas”. Si aquí nos interesa es porque, en Zamora²⁸, *ochava* tiene también el valor de medida de capacidad para áridos a la vez que de medida de superficie, sin que con este valor aparezca en otras zonas:

una media *ochaba* de madera (Muga de Alba, 1647).

tres *ochabas* de centeno (Fariza, 1646).

tres *ochavas* y dos zelemines de yerbos (Zamora, 1646).

quatro cargas y tres *ochabas* de barbecho de vna buelta (Tábara, 1688).

siete cargas y tres *ochauas* de zenteno [...] vna media *ochaua* de madera (Carbajales de Alba, 1653).

diez *ochabas* [de trigo] que se dejan para la ofrenda de año y día del difunto (Losacio, 1670).

²⁷ *Cuartal* ‘medida de capacidad para áridos y de superficie para tierras de sembradura’ es igualmente voz de presencia habitual en los repertorios léxicos del leonés occidental (Le Men, 2004: 607-609) y, como en Zamora, es la referencia principal para la medida de fincas y de áridos en la documentación de esta época procedente del entorno de Astorga, en León.

²⁸ En la documentación leonesa del siglo X aparece ya *octava* como medida de superficie y de capacidad para áridos. En alguna ocasión se especifica, incluso, que se mide “per *octavam* de Zamora” (Morala, 2007: 423), en un antecedente claro del localismo zamorano que encontramos luego en el siglo XVII.

ace la tierra una *ochaua* de centeno [...] ace la cortina una *ochaua* de trigo (Riofrío de Aliste, 1688).

Procedente del latín *diaria* ‘jornal’ tenemos en el *DLE* el término *jera*, castellanización del leonés *xera*, con significados específicos para Extremadura, Salamanca y Zamora: en las dos primeras localizaciones con un sentido claro de medida. Pues bien, como solución también patrimonial leonesa, pero diferente a la zona occidental, encontramos en el área de Villalpando la palabra *yera* con el sentido específico de medida de superficie²⁹:

treinta *yeras* de barvecho aradas de a tres bueltas, abarbechadas y sembradas a catorce reales cada *yera* (Villalpando, 1652)

Para terminar con este capítulo, me referiré a otra medida realmente peculiar, *alquer*. De un lado, es voz de origen árabe, no latino, y, de otro, porque dentro del corpus estudiado, solo figura en textos del occidente zamorano, coincidiendo en este caso con la metrología portuguesa, donde se ha conservado bajo la forma *alqueire*.

Alquer o *alquere* aparece regularmente como medida de capacidad y de superficie en los documentos analizados del centro y del occidente de Zamora. Cuando se registra como medida de capacidad, todas las referencias que encontramos remiten a la linaza, dato que quizá no sea más que una mera casualidad pues en el uso moderno (para el que también se registra la variante occidental *alqueire*) se refiere a cualquier tipo de grano:

veinte *alqueres* de linaza (Villarino de Manzanas, 1683)
 una *alquer* de madera [...] quatro *alqueres* de linaza (Figueruela de Arriba, 1685)
 medio *alquere* de lianaza [...] ace la tierra cinco *alqueres* [...] otra tierra ace de pan llebar tres *alqueres* [...] una tierra ace tres *alqueres* (Riofrío de Aliste, 1688)
 ace cinco *alqueres* [...] ace tres *alqueres* [...] la tierra, de un *alquere* [...] la tierra al lado del ausedo y ará un *alquere* (Ferreruela de Tábara, 1688)

4.2. La actividad agrícola

La denominación de terrenos y cultivos es otro campo léxico propicio para que se conserven en uso vocablos del ámbito dialectal y se vean reflejados en la documentación que utilizamos en el corpus. Voy a fijarme únicamente en algunas de las palabras que podemos considerar diatópicamente marcadas.

²⁹ En realidad, responde al mismo proceso semántico que lleva a que términos genéricos como *obrada* o *jornal* acaben dando también a una medida específica de superficie.

El *DLE* da la palabra *meda* como ‘conjunto de haces de mies o paja, o de hierba, dispuestos en forma de cono’ indicando que es voz propia del noroeste hispánico (Asturias, Galicia, León y Zamora). De ella encontramos ejemplos en un derivado *medero*³⁰ que no aparece en el *DLE*, pero cuyo uso se extiende por esa misma zona geográfica, a la que hay que añadir Portugal (Le Men, 2007: 679-680):

vn *medero* de yerba que tendrá un carro poco más o menos [...] más otro *medero*
de paja que tendrá medio carro (Cobrerros, 1653)
un *medero* de yerba que tendrá quatro carros de yerba (Lobeznos, 1653)
vn *medero* de paja [...] vn *medero* de paxa (Villarino de Manzanas, 1683)

La viña nueva o recién plantada tiene en castellano principalmente la denominación de *majuelo*. Sin embargo, en el noroeste peninsular (Le Men, 2002: 472-473) es común un derivado de *bacillu* ‘bastoncito’, en este caso con el sentido de ‘esqueje, plantón’ y, en consecuencia, lo que aparece es *bacillar*³¹ que, pese a todo, figura sin marca diatópica en el *DLE*. En Zamora aparece preferentemente en el área oriental y en algún caso con la notación específica de que es una viña nueva:

otros árboles y *baçillos* [...] el *vacillar* de Castillo (Toro, 1607)
una viña *bacillar* (Morales de Toro, 1673)
un *bacillar* de tinta, nuevo (Toro, 1665)
viña *vacillar* de blanco [...] linda con *bacillar* (Morales de Toro, 1675)

Cuando una finca deja de trabajarse y se abandona para el cultivo, el castellano lo denomina *erial*, pero en el área de León y Zamora, tiene gran arraigo desde la documentación altomedieval el término *adil*, desconocido en otras zonas:

do llaman el *adilón* (Puebla de Sanabria, 1652)
vna viña que ará tres quartas, poco más o menos, con un cacho de *adil* que tiene
(Villabrázaro, 1675)

También es una voz peculiar de todo el ámbito occidental el derivado de *corte*, *cortina*, con el significado de ‘tierra de labor, normalmente cercada’ y mayoritariamente en el entorno de la casa o de la población (Le Men, 2004: 564-567). De nuevo estamos ante una voz de la que existen múltiples referencias en la documentación altomedieval leonesa. En el caso de la documentación del siglo XVII

³⁰ En el *Atlas* de F. Krüger (mapa n.º 104), esta voz se registra regularmente bajo la variante occidental *medeiro*.

³¹ El término está ya presente en la documentación leonesa más antigua. Por ejemplo, figura en la conocida *Nodicia de kesos*: “in ilo bacelare...”. En muchas zonas la forma original ha tomado una /r/ no etimológica: *barcillo*, *barcillar*.

en Zamora, cabe destacar la oposición que aparece entre *cortino* y *cortina*, seguramente relacionada con el tamaño de la finca:

la mitad de esta casa y *cortina* que compramos [...] más le mando la mitad del *cortino* de casado, que está en la ribera (Fariza, 1646)
 tengo una *cortina* arrendada, que está senbrada, que es de las ánimas (Villamor de Cadozos, 1643)
 la cassa [...] con sus corrales y *cortina* que está xunto a ella (San Martín de Castañeda, 1643)
 vna casa con corral y *cortina* en el lugar de San Lorenzo (Tábara, 1688)
 ace la *cortina* una ochaua de trigo (Riofrío de Aliste, 1688)
 otra *cortina* en bajo de la peral (Mahíde, 1664)

La lista podría alargarse. Ya hemos visto arriba la frecuencia con la que aparecen *llama* y *llamera* para terrenos húmedos, mayoritariamente dedicados a prado o pasto. Otros occidentalismos reseñables son *seruendo* ‘tardío’, del latín *serotinu* –que el *DLE* registra solo para León³²–, *cancilla* –en este caso el *DLE* la da sin marca, pero se trata de una voz occidental– o *avesedo* ‘en un valle, la umbría, la parte opuesta al solano’, del latín *adversetu* con resultados igualmente en el noroeste peninsular.

vna carga de *seruendo* (Villarino de Manzanas, 1683)
 unas *cancillas* (Faramontanos de Tábara, 1688)
 otra tierra a las *cancillas* (Riofrío de Aliste, 1688)
 otra llamera con su tierra, en el mesmo paraxe, en el *avesedo* (Ferreruela de Tábara, 1688)
 do nombran lamas del *avesedo* (Puebla de Sanabria, 1652)

No me resisto a cerrar este capítulo sin comentar la curiosa denominación que figura en un testamento para indicar la fecha de un pago de periodicidad anual. En estos casos, se suele tomar alguna referencia bien conocida del calendario, generalmente alguna festividad eclesiástica de especial relieve. Pues bien, entre las mandas de un testamento y de su traslado o copia –ambos recogidos en el mismo legajo– figura un *botijero* que solo puede hacer referencia a la *Feria de Botijero*, nombre popular de una feria celebrada en Zamora a comienzos de abril desde finales de la Edad Media:

lo que pudiere dar para *votixero* (Villamor de Cadozos, 1643)
 lo que pudiere dar para *botixero* (Villamor de Cadozos, 1643)

³² Como forma general, el *DLE* da *serondo*, sin diptongación.

4.3. La actividad ganadera

Como es fácil de deducir, los animales domésticos eran uno de los bienes más preciados en el mundo rural y, por tanto, son objeto de una minuciosa identificación, ofreciendo datos sobre tipos de animal, colores, edad, utilidad, estado en el que se encuentran, valor pecuniario que tienen, etc. La necesidad de describirlos adecuadamente tiene como consecuencia el uso de un amplio léxico especializado y patrimonial referido a la actividad ganadera en su sentido más amplio:

vna *yegua* negra [...] vn *rozín* (Tábara, 1690)
vna *baka* negra *gacha* [...] otra *baka cornialta* (Losacio, 1670)
un par de *bueyes*, el uno *castaño* y el otro *vragado* parado (Villaescusa, 1645)
vna *nobilla roxa* [...] vn *nobillo roxo* (Tábara, 1690)
cabras de biente [...] *cabras desechas* [...] *cabras viejas* (Riofrío de Aliste, 1688)
cinco *ouejas* desechas [...] dos *vacías* desechas (Ferreruela de Tábara, 1688)
ocho *marones* y zinco *carneros* mansos (Carbajales de Alba, 1653)
vn *marrano* manchado; vna *marrana* vlanca (Tábara, 1692)
tres *gallinas*, ocho *pollas* y un *gallo* (Carbajales de Alba, 1653)
ocho *gallinas* con vn *gallo*; dos *patas* añojas (Abejera, 1689)
dos *pabas*, un *pabo* (Pozuelo de Tábara, 1690)
un pájaro *perdigón* que está en casa del cura (Melgar de Tera, 1675)

La lista es solo una muestra de ejemplos referidos a la ganadería, desde el ganado equino y vacuno hasta las aves de corral, pasando por el ovino o el porcino. Al hilo de esta actividad hay otro campo léxico interesante. El de los accesorios y complementos para la explotación ganadera. Sin detenernos en exceso, cabe señalar la abundancia de las referencias a los perros utilizados para la ganadería (y distinguiéndolos de los de casa), la información sobre los collares, cencerros y esquilas que se les ponían o el modo de marcar a las ovejas y cabras con la *mela*³³:

vna *perra blanca* de ganado; vn *perro cachorro* de casa; vn *perro biejo*, blanco, de ganado (Losacio, 1670)
vn *perro* de ganado (Carbajales de Alba, 1653)
dos *pares de yerros* de los *perros* (Riofrío de Aliste, 1688)
quatro *zenzerros* (Carbajales de Alba, 1653)
dos *cencerros* grandes y dos *cencerras* (Riofrío de Aliste, 1688)
siete *çençerros* del ganado (Losacio, 1670)

³³ El *DLE* registra *mela* y *melar* con la notación de coloquial y rural en Valladolid y el sentido de 'instrumento que sirve para melar' y 'marcar el ganado lanar, después de esquilado, con instrumento apropiado impregnado en pez derretida'.

vn *esquilón* con su *collar* de texo, ancho (Abejera, 1689)
 un *collar* y una *esquila* (Tábara, 1688)
 dos *esquilones* quebrados (Tábara, 1690)
 una *mela* para *melar* el ganado (Melgar de Tera, 1675)
 vna *mela* y quatro hierros de *melar* (Tábara, 1690)

Dentro de este campo, me gustaría detenerme en unos pocos vocablos que son especialmente interesantes. En primer lugar, un término característico de todo el ámbito del asturleonés como es *jato* o *xatu* con el sentido de ‘ternero’, pero también con el de animal de más edad. El término es usual en la documentación de Asturias, León y Zamora y sigue utilizándose hoy de forma regular:

una baca con una *jata* (Bercianos de Valverde, 1675)
 vna baca mansa con un *jato*; vna baca mansa con vna *jata* (Tábara, 1688)
 una vaca con su *jato* (Figueroela de Arriba, 1685)
 un *jato* mamón (Ferreruela de Tábara, 1689)
 dos vacas, las mejores, con dos *jatos*; otra vaca vieja con una *jata* (Riofrío de Aliste, 1688)
 un *jato* rojo de un año; una *jata* de el mismo tiempo; otra *jata* (Tábara, 1692)

Otra palabra interesante y marcada dialectalmente es *brueco*, referido al ganado vacuno y que en Asturias³⁴—donde es más frecuente *broco*— tiene el sentido de ‘res con los cuernos algo vueltos hacia abajo y las puntas inclinadas hacia adelante’ (*DGLA*, s.v. *brocu*). No es una variante muy documentada, pero este ejemplo de Zamora estaría en la línea de adjetivos vistos arriba referidos al ganado vacuno a partir de la disposición de sus cuernos como *gacha* o *cornialta*:

otro buei castaño, *brueco*, en quinientos reales (Losacio, 1670)

No menos interesante es *beche*, voz no registrada en castellano pero bien atestigüada en el occidente de Zamora y de León, además de en gallego y en el portugués dialectal (Le Men, 2002: 521-522). En nuestra zona, tiene el sentido de ‘macho cabrío’, con el que se registra en un documento en el que, tras inventariar diversos animales de ganado cabrío, se indica esto:

catorce machos nuebos [...] en ellos, dos escogidos y dos *veches* (Ferreruela de Tábara, 1689)

³⁴ Curiosamente, aunque la voz la encontramos en Asturias y en Zamora, no aparece registrada en León o, al menos, no figura en el detallado repertorio reunido por J. Le Men (2002).

Ya hemos tratado antes el término *godayo*, por el interés que tiene desde el punto de vista fonético, pero también merece un apunte léxico. Como se dijo, se trata de un derivado de un término general *igüedo*, que el *DLE* define como ‘animal cabrío de unos dos años’. *Igüedo* es palabra tardíamente incorporada al diccionario académico y de presencia escasa en los corpus generales. Sin embargo, con diversas variantes, es término de uso común en los repertorios léxicos del ámbito asturleonés y en la documentación notarial (Morala, 2010: 272-273).

En el caso de Zamora, lo interesante es que presenta de forma regular una variante con una /r/ no etimológica (*güedro*, *güedra*) y que, a partir de la forma simple, ha derivado un *godayo* patrimonial que, por su terminación, recuerda la forma castellana *cegajo* ‘dicho de un cordero o de un chivo: Que no llega a primal’. Las series que registran algunos inventarios obligan a distinguir, seguramente por un criterio de edad, los términos *cabrito* / *godayo* / *güedro* / *cabra*:

tres *güedros* de dos años, enteros; seis *güedros* de vn año, enteros; ochenta y tres *godaios*; nueve *güedros* desechados; sesenta y siete *güedros*; siete *güedros* desechados; treinta y seis *güedras*; quatro *güedras* desechadas; quince *cabras* viexas, sin *cabritos* (Tábara, 1690)

quarenta *cabras*; cinco *güedras*; cinco *godayos* (Ferreruela de Tábara, 1689)

dos *godayas* y un *godayo* (Faramontanos de Tábara, 1688)

un *godayo* de dos años; otro *cabrito* de un año (Cubo de Benavente, 1675)

quatro *godajas* (Mahide, 1664)

cabras de biente, [...] ochenta y siete *güedros* (Riofrío de Aliste, 1688)

Para terminar, mencionaré un animal que solo se registra en nuestro corpus de manera indirecta. Me refiero al *tejón*. Además de esta denominación, el *DLE* da también *tasugo* y *tajugo*, ambos resultados de *taxucu*. *Tajugo* figura únicamente con la marca de Aragón, pero también debió conocerse en Zamora³⁵ por este nombre, pues en la documentación aparecen entre los enseres domésticos algunos casos de *tijuguera* o *tejuguera*, quizá –dado que aparece junto a objetos de metal– para indicar una jaula o un cepo.

vn candado, dos llares y vna *texuguera* (Tábara, 1688)

vna *tijuguera* y dos *zenzerros* (Tábara, 1688)

³⁵ En León se registra como *tasugo* –aunque no siempre con el sentido de ‘tejón’– (Le Men, 2012: 535) y en Asturias como *tasugu* (*DGLA*, s.v. *tasugu*).

4.4. Los aperos de labranza

Entre los bienes inventariados, los aperos ocupan un lugar preferente y aportan un tipo de léxico que, con frecuencia, presenta peculiaridades locales y no es de uso general en castellano. Figuran en este campo carros, arados, trillos y toda clase de útiles y herramientas del trabajo en el campo, originando series como las siguientes:

- dos arados y un yugo y dos rejas y una rejada; una açada y un picarro y una podadera nueva y otra vieja (Toro, 1607)
- dos trillos, dos palas, dos viendos, dos tornaderas y una vienda (Ferreruela de Tábara, 1689)
- vna guadaña con su martillo y vigornia; vn martillo y vna cincha (Tábara, 1690)
- vn yugo con cornales, melenas, sobeyuelo, trasga y sobeo (Tábara, 1692)

De entre las abundantes menciones a los aperos, un léxico patrimonial que resulta, en su conjunto, del mayor interés desde el punto de vista filológico y etnográfico, me fijaré en algunas palabras que podemos considerar especialmente significativas.

Es el caso de *yugo*, para el que caben dos posibles variantes en la documentación de Zamora que manejo. De un lado, *yugo*, aparentemente la forma castellana, que se utiliza sistemáticamente en toda la franja oriental:

- un *yugo* con sus cornales y melenas (Vega de Villalobos, 1653)
- dos colleras y un *yugo* (Villalpando, 1652)
- un *yugo* con sus cornales y melenas (Villalobos, 1653)
- un *yugo* de carreta; otro *yugo* de arada (Vezdemarbán, 1627)
- yugo* de bueyes con melenas y cornales (Morales de Toro, 1669)

En el resto de la provincia, lo que encontramos es *jugo* o *xugo*, sin que pueda precisarse si la pronunciación está castellanizada con una realización velar /x/ o se mantiene aún la forma leonesa con la palatal /š/:

- dos *jugos* con sus aparejos y un sobeo (Mahíde, 1664)
- vn *xugo* con sus melenas y cornales y sobeo (Carbajales de Alba, 1653)
- un *jugo* con sus aliños (Cubo de Benavente, 1675)
- dos *jugos*, el uno con sus aparejos (Muga de Alba, 1647)
- un *xugo* con aparejos (Figuera de Arriba, 1685)

El análisis más simple es que, mientras *xugo*, representaría la solución patrimonial asturleonese, *yugo* sería el resultado de la castellanización completa de la

palabra. Una distribución que se repite más al norte entre las áreas oriental (*yugo*) y centro-occidental de la provincia de León (*xugo*). Sin embargo, hay datos –como la oposición *xera-jera* frente a *yera*, donde no cabe castellanización para la consonante inicial– que indican que ambos son resultados patrimoniales del leonés, si bien en el caso de *yugo* coincidiendo en este mismo resultado con la franja más occidental del castellano.

La posibilidad de contrastar los datos de Zamora con los del resto del corpus que manejamos nos permite identificar claramente con el área del leonés otros vocablos –se registren o no en el *DLE*– como, entre otros, *piñera* ‘peñera’, *fitera*, *costana*, *trasga*, *dentil* ‘dental’, *tiriruela* ‘telera’, *berbiones* ‘parte del armazón del carro’, *mazas* y *rayos* de la rueda del carro o las variantes *biendo* ‘bieldo’, *bienda* ‘bielda’, *ceranda*, *camba*, *cambizo*, algunos de los cuales ya he citado antes al hablar de los rasgos fonéticos de los documentos, especialmente visibles en el léxico agrícola, de ordinario más conservador y arraigado en el habla local:

tres *piñeras* y una *çedaçica*; dos cribos y una criba (Toro, 1607)
dos *piñeras*, un cribo y una *ceranda* (Riofrío de Aliste, 1688)
dos *biendos*; dos *çerandas* y un *çerandón* (Faramontanos de Tábara, 1688)
vna artesa con sus varillas y *piñeras* (Abejera, 1689)
dos *mazas* de carreta [...] vnas *mazas* y veinte *rayos* de carreta (Tábara, 1688)
unas *mazas* con ojales y *belas* [...] dos *belas* de carreta (Faramontanos de Tábara, 1688)
un *yugo* con sus cornales y *trasga* (Riofrío de Aliste, 1688)
un *yugo* con sus coiundas y *trasga* de yerro (Ferreruela de Tábara, 1688)
vna *rastra* y dos *cambizos* [...] quatro *berbiones* (Tábara, 1690)
un *dentil* de arado y un *tiradero* (Tábara, 1687)
vna *tiriruela*, quatro *zebos* y dos *volanderas* (Tábara, 1690)
unas *costanas* de hechar estiércol (Figuera de Arriba, 1685)

Para cerrar el apartado, he dejado una palabra que representa bien el interés que tiene los inventarios como fuente histórica para el léxico. Me refiero a *tuña*, de la que no hay demasiada información histórica. Como en otros casos, es voz que aparece igualmente en inventarios de León, aquí con la variante *toña*. En los vocabularios dialectales, además de en gallego, se registra en puntos aislados del occidente de Asturias, del noroeste de León y del occidente de Zamora. En todos ellos, el tenor general de la definición es el de ‘arcón o depósito de madera para guardar el grano’ (Le Men, 2012: 729). Pues bien, de esta voz –seguramente de origen prerromano y emparentada con el galicismo *tonel* (*DECH s.v. tonel*)–, encontramos datos en la documentación de Zamora que nos permiten perfilar mejor la historia de una palabra que, al no pertenecer el castellano general, resulta prácticamente desconocida para la lexicografía:

dos *tuñas* (Alcañices, 1669)
 quatro cargas y media de zenteno en una *tuña* (Villarino de Manzanas, 1683)
 un arca; una *tuña* en seis ducados; tres zestos (Villarino de Manzanas, 1683)
 una *tuña* en sesenta reales (Villarino de Manzanas, 1683)

4.5. Menaje y ajuar doméstico

Generalmente, las listas de inventarios contienen una abigarrada relación de objetos que se encuadran en lo que podría denominarse ajuar doméstico. Dejo al margen todo lo relativo a los efectos textiles, que –al menos en el caso de la vestimenta– suelen ser los menos apropiados para la aparición de voces patrimoniales en la medida en que las modas y los intercambios comerciales determinan también cambios y una mayor variabilidad en el léxico. Para el resto, encontramos toda suerte de denominaciones de recipientes, menaje, herramientas para hilar o amasar, mobiliario, etc. Aparecen, por ejemplo, *cántaros*, *picheles*, *botijos*, *embudos*, *costales*, *fardeles*, *coberteras*, *arcas*, *arcaces*, *dornajos*, *cestos*, *escriños*, *bufetes*, *barriles*, *cazuelas*, *ollas*, *calderas*, *cazos*, *jarros*, *escudillas*, *palas de horno*, *tornos*, *argadillos* y otras como las ya mencionadas *llares*.

Uno de los aspectos que llama la atención respecto al léxico del ámbito doméstico es la presencia de arabismos. Prescindo a propósito de los más generales como *alfombra*, *almohada*, *alcoba*, *albarda*, *algodón*, *almohaza* o *alforja*. Hay otros, no obstante, que han de considerarse voces ya raras en este momento en castellano, pero que perviven en puntos de la Meseta norte, a veces únicamente como localismos, como el *alquer* mencionado arriba. Es el caso de *altamía* ‘taza’ o *almofía* ‘jofaina’, los dos sin marca geográfica en el *DLE*. O el de *alfamar* ‘manta o cobertor encarnado’ anotado como salmantinismo en el repertorio académico, voz a la que seguramente ha de añadirse la variante³⁶, *alfambre*, con un significado parejo de ‘manta’ por lo que deja entrever el contexto de los inventarios:

un plato con dos *altamías* bastas (Bercianos de Valverde, 1675)
 vna *almofía* fina y vna fuente (Villarino de Manzanas, 1683)
 mando que un *alfamare* que tengo se dé a la iglesia de este lugar para su serbicio en el altar (Villamor de Cadozos, 1643)
 dos mantas y media y un *alfamar* (Fariza, 1646)
 un *alfamar* çamorano en quarenta rales (Vezdemarbán, 1627)

³⁶ Son escasísimos los datos de los que disponemos para *alfambre*. Además de los registrados aquí, el término aparece ocasionalmente en documentos medievales leoneses, si bien lo hace como apellido, lo que lleva a D. Oliver Asín (2004: 185), al ir unido a nombres de persona, a considerarlo un derivado de *alfamar* ‘pieza de lana con la textura de un tapiz que puede servir de alfombra o de cobertor de cama’ –para el que también se documenta en esa época la variante *alfambar*– con el sentido de ‘tapicero’.

un *alfamarico* biejo (Morales de Toro, 1675)
una *alfamara* de páuilos (Cubo de Benavente, 1675)
un *alfanbre* (Mahíde, 1664)
otra manta *alfanbre* (Riofrío de Aliste, 1688)

Al margen de los arabismos, me fijaré únicamente en unas pocas palabras que tienen en común el no ser términos de uso general en el ámbito hispánico. Es decir, voces que de una u otra forma están marcadas diatópicamente, independientemente de que estén o no incluidas en el diccionario académico.

Esto último ocurre con *sobrado* ‘desván’ y *machado* ‘un tipo de hacha’. Ambas figuran en el *DLE* sin notación geográfica. La consulta a un corpus geográficamente anotado como el que estamos realizando nos permite, sin embargo, dibujar un área de expansión mucho más definida. *Machado*, por ejemplo, aparece desde León hasta Extremadura. Por su parte, *sobrado* –además de usarse en gallego y en portugués– es muy frecuente en la documentación medieval leonesa y, en el siglo XVII, encontramos ejemplos desde Asturias hasta Cádiz³⁷. En ambos casos, los ejemplos no aparecen en el corpus fuera de esta franja occidental:

las menudenzias que están en el *sobrado*, en seis ducados
(Carbajales de Alba, 1653)
otra arca panera que está en el *sobrado* (Faramontanos de Tábara, 1688)

un *machado*, el mejor (Villamor de Cadozos, 1643)
un *machado* y un azadón (Riofrío de Aliste, 1688)
un calabozo y un *machado* (Tábara, 1687)
vn *machado* de dos cortes; vn *machado* de un corte (Abejera, 1689)

El *DLE* registra *caceta* como un término técnico de los boticarios, pero es voz que con el significado de ‘especie de cazo para servir en la mesa la sopa’ es usual en todo el noroeste hispánico, incluyendo el gallego, y también Asturias, León o Zamora:

una *caceta* (Villarino de Manzanas, 1683)
una olla grande con dos coberteras de yerro, dos *cacetas* de la olla (Ferreruela de Tábara, 1689)
una *caçetica* pequeña (Tábara, 1692)

³⁷ En algunos casos con variantes, como el *sombrado* de León o el *soberado* de Cádiz.

El derivado de *escaño*, *escañil*, lo registra el *DLE* con la marca de León y el sentido de ‘escaño pequeño’. Al margen de algunos ejemplos aislados de fuera de la zona, la documentación histórica del corpus nos prueba que es una voz habitual únicamente en el centro y occidente de León³⁸ así como en el occidente de Zamora, en cuyos documentos, además de la forma simple, aparecen con frecuencia ejemplos del derivado en *-il*:

un *escañil* (Faramontanos de Tábara, 1688)
 una mesa de cajón y un *escañil* (Riofrío de Aliste, 1688)
 vn *escañil* por clauar [...] vn *escaño* nuevo grande (Abejera, 1689)
 un escaño y un *escañil* (Tábara, 1688)

La palabra latina *trīpede* da, entre otros resultados, el más general *trēbede*. En la zona occidental peninsular, de influencia leonesa, el grupo /-b'd-/ formado tras la pérdida de la /e/ postónica, puede solucionarse con un cambio de /l/ por /b/ para facilitar la pronunciación del grupo consonántico³⁹. En ese caso, la solución para *treb'des* sería *trelde*s. Esta variante (*trelde*s, *estrelde*s), que no aparece en los documentos del siglo XVII procedentes de Asturias o de León⁴⁰, figura sin embargo en alguno de Salamanca y, sobre todo, en documentos del área oriental de Zamora, habitualmente la menos apropiada para localizar formas de raíz leonesa:

vnas *trelde*s de hierro de tres esquinas (La Alberca, Sa- 1669)
 vna caldera con sus *trelde*s (Toro, 1607)
 vna caldera grande de bodega y unas *estrelde*s (Toro, 1607)
 vna caldera con sus *estrelde*s (Toro, 1665)
 adjudicósele unas *estrelde*s tasadas en doze reales (Morales de Toro, 1675)
 unas *estrelde*s tasadas en doce reales (Morales de Toro, 1678)
 una caldera y *trelde*s (Fuentesaúco, 1671)
 unas *trelde*s y dos morillos de yerro (Fuentesaúco, 1671)

Además de estas palabras, para las que no es difícil encontrar coincidencias con las áreas vecinas del antiguo dominio asturleonés, hay también algunas que son específicas de Zamora o para las que no he encontrado coincidencias fuera de la

³⁸ Gómez Ferrero (2014, p. 194-195) aporta asimismo una larga lista de ejemplos de *escañil* procedentes de inventarios de los siglos XVIII y XIX del área suroccidental de León.

³⁹ J. Borrego (1999: 145), si bien incluye este rasgo entre los característicos del leonés (*trelde*, *caldal*, *julgar*), considera que se trata de un rasgo presente sobre todo en los textos antiguos pero escasamente representado en la actualidad.

⁴⁰ Acorde con estos datos, los repertorios léxicos de la zona (*DGLA*, Le Men) no registran tampoco variantes a partir de *trebdes* –de donde se llegaría según la fonética del asturleonés a *trelde*s– sino que solamente parten de *trēbedes*.

provincia. Citaré únicamente el caso de *vachilla* para designar un tipo de cesto⁴¹. La voz se usa en la documentación, bien como sustantivo, bien como adjetivo y, hasta donde yo conozco, se trata de una voz específica de Zamora:

vna *vachilla* y dos çestos [...] vna cesta *bachilla* (Tábara, 1690)

5. CONCLUSIÓN

Al contrario de lo que ocurría en el plano fonético –y más aún en el gramatical– los inventarios del siglo XVII constituyen una herramienta muy útil para conocer la lengua de la época en el plano del léxico, además de ofrecernos abundantes datos de carácter etnográfico. Un léxico que –como los objetos a los que se refieren– está en trance de desaparición pero que los más mayores aún reconocen. El uso de una documentación tan específica como la que incluimos en el *CorLexIn* nos permite dotar a este caudal de léxico patrimonial de una perspectiva histórica de la que careceríamos de no manejar este tipo de fuentes documentales.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BORREGO NIETO, Julio, “Leonés”, en M. ALVAR (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, 1999, pp. 139-158.
CorLexIn, vid. Morala.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Madrid, 1980-1991.
DECH, vid. Corominas.
DGLA, vid. García Arias.
DLE, vid. Real Academia Española.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis, *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, versión en línea, <http://mas.lne.es/diccionario/> [14-07-2017].
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis, *Propuestas etimolóxicas*, III, Uviéu, 2008.
- GÓMEZ FERRERO, María Cristina, *Estudio del léxico en los protocolos notariales del Partido Judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, León, 2015, tesis en línea en <http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/4254>, [14-07-2017].
- GONZÁLEZ FERRERO, Juan Carlos, “El leonés en Zamora: del siglo XX al XXI”, en J.R. Morala Rodríguez (ed.), *El leonés en el siglo XXI*, León, 2009, pp. 163-186.
- KRÜGER, Fritz y Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO, *Atlas Lingüístico de la Sanabria Interior y de La Carballeda-La Requejada*, Zamora, 2011.
- LE MEN LOYER, Janick, *Léxico del leonés actual*, León, 2002-2012.

⁴¹ Aunque no figura en los diccionarios académicos, está registrada bajo la forma *bachilla* en el *Fichero General de la RAE* <<http://web.frl.es/fichero.html>>, que da ejemplos tomados de vocabularios zamoranos. El uso de este término está atestiguado actualmente en algunas zonas de Zamora: J. Lira Lorenzo en su *Vocabulario de Bermillo de Alba*, publicado por *Furmientu* <<http://www.furmientu.org/09Vocabularios>

2013/03BermilloAlba.pdf>, recoge “*vachilla*: cesta cuadrada con asas y tapadera”. Lo mismo puede verse en otro vocabulario zamorano, de Villafior en este caso, reunido por B. Lorenzo Piorno <<https://studylib.es/doc/7081835/>>: “*vachilla*: f. cesta de mimbre de tamaño mediano y generalmente sin asa”.

- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios*. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [14-07-2017].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados”, en *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 2012, pp. 77-102.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica en el s. XVII”, *Lletres Asturianas*, 101, 2009, pp. 7-22.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo”, en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, 2007, tomo I, pp. 377-444.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Léxico de las medidas de capacidad en el siglo XVII”, en M. QUIRÓS, J.R. CARRIAZO, E. FALQUE y M. SÁNCHEZ (eds.), *Etimología e historia en el léxico del español*, Madrid, 2016, pp. 559-579.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería”, en Ana M.^a CANO (ed.), *Homenaje al Profesor Xosé Lluís García Arias*, Uviéu, 2010, pp. 257-277.
- OLIVER ASÍN, Dolores, “Los arabismos en la documentación del Reino de León (Siglos IX-XII)”, *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, León, 2004, Tomo II, pp. 69-291.
- PÉREZ TORAL, Toral, Marta, “Léxico tradicional para la superficie agraria en inventarios del siglos XVII”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 2015, pp. 77-103.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. Versión en línea. <<http://www.rae.es>> [14-07-2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero General de la RAE*. Versión en línea. <<http://web.frl.es/fichero.html>> [14-07-2017].

